

Castro Municipio Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° _______/
(Obras)

Castro, 31 de Enero de 2023.

VISTOS:

El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023, La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; El Decreto N°48 del 15.02.2022, el Decreto N°91 del 18.03.2022, el Decreto N° 119 del 18.04.2022, el Decreto N° 263 del 16.08.2022, el Decreto N° 332 del 14.10.2022, el Decreto N°334 del 18.10.2022, el Decreto N° 335 del 19.10.2022, el Decreto N° 461 del 15.12.2022; y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

RESGUARDESE, Póliza Ítem N°3011413, por un monto de \$ 205.642.- de fecha 25.01.2023, como Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, para la obra "Demarcación Vial en la Comuna de Castro", adjudicada a la Empresa Inversiones Morales-Reyes Ltda.,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO CO

ACQUELINE URBINA BAHAMONDE S E C R E T A R I A (S)

JEVS/JUB/GMA/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales (D.O.M).

- Archivo Secretaría Municipal.

A L C A L D E